



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

Resolución Directoral N° 051 - 2017- ENSABAP

Lima, 05 de mayo de 2017

VISTOS:

El FUT – Expediente N° 3042 de fecha 03 de mayo de 2017, el FUT – Expediente N° 3047 de fecha 03 de mayo de 2017, la Resolución Directoral N° 050-2017-ENSABAP de fecha 05 de mayo de 2017 y la sesión de Asamblea General Extraordinaria de fecha 04 de mayo de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, en adelante ENSABAP, es una institución pública de Educación Superior, con autonomía académica, económica y administrativa; por mandato expreso de la Undécima Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley N° 28044 – Ley General de Educación, modificada por la Ley N° 28329;

Que, con Resolución de Asamblea General N° 002-2015-ENSABAP de fecha 21 de agosto del 2015, se formaliza la designación del señor Luis Carlos Valdez Espinoza, en el cargo de Director General de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, a partir del 24 de agosto del 2015;

Que, mediante Resolución Directoral N° 050-2017-ENSABAP de fecha 05 de mayo de 2017, se declara la vacancia al cargo de Director del Programa Académico de Educación Artística al haberse cumplido el periodo de tres (03) años en los cuales ejerció dicho cargo el señor Mario Mogrovejo Domínguez, siendo su último día al frente de esta Dirección el 05 de mayo de 2017, conforme lo dispone el artículo 34 del Estatuto Institucional,

Que, el inciso b) del artículo 14 del Estatuto Institucional, aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2009-ED, modificado mediante acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de noviembre de 2016, establece que es atribución de la Asamblea General elegir a los Directores de los Programas Académicos de la ENSABAP;

Que, a través de correo electrónico se convocó a los integrantes de la Asamblea General a la sesión extraordinaria que se realizó el jueves 04 de mayo de 2017, siendo su único punto de agenda la elección del Director del Programa Académico de Educación Artística;

Que, por medio de FUT – Expediente N° 3042 de fecha 03 de mayo de 2017, el señor José Alejandro Santos Altamirano propone como candidato al cargo de Director del Programa Académico de Educación Artística al señor Mario Mogrovejo Domínguez, de igual forma por medio de FUT – Expediente N° 3047 de fecha 03 de mayo de 2017, el señor Manbil Abelardo Saavedra Moreno propone como candidata para el mismo cargo a la docente Claudia Lucia Yupanqui Villegas;

Que, en sesión de Asamblea General Extraordinaria de fecha 04 de mayo de 2017, se elige por mayoría a la docente Claudia Lucia Yupanqui Villegas en el cargo y funciones de Directora del Programa Académico de Educación Artística, a partir del 06 de mayo de 2017;

Que, debido a la necesidad de asegurar el normal desarrollo de las funciones de la Dirección del Programa Académico de Educación Artística, se formaliza la elección de su titular a través de la respectiva Resolución Directoral;



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

Resolución Directoral N° 051-2017-ENSABAP

Estando a lo autorizado y con los visados respectivos; y

De conformidad con el Estatuto aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2009-ED, modificado mediante acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de noviembre de 2016 y con el Reglamento General aprobado mediante Resolución de Asamblea General N° 001-2016-ENSABAP;


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - FORMALIZAR, la elección de la docente Claudia Lucia Yupanqui Villegas en el cargo y funciones de Directora del Programa Académico de Educación Artística de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, a partir del 06 de mayo de 2017, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

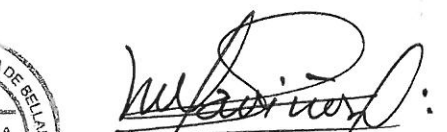
ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Dirección Administrativa la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Electrónico de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




LUIS CARLOS VALDEZ ESPINOZA
Director General
Escuela Nacional Superior Autónoma
de Bellas Artes del Perú




MARCO ANTONIO GAVIÑO AGUILAR
Secretario General
Escuela Nacional Superior Autónoma
de Bellas Artes del Perú